

**Llevaremos**

al Congreso di-  
putados inde-  
pendientes de-  
fensores de los  
intereses popu-  
lares

# ADELANTE

Organo Oficial del Partido Progresista Independiente

Dirige: MARIO SUÑOL L.

**VOTE**

por las papele-  
tas de diputa-  
dos y munici-  
pes del P. P. I.

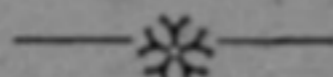
Año I - No. 49

San José, Costa Rica - 31 de Mayo de 1953

VALE ₡ 0.25

## CERRARLE EL PASO A FIGUERES

Para defender a Costa Rica de una tiranía



Tal es la posición del Partido Progresista Independiente

(Texto en la página 5)

### Iremos al Congreso a defender los postulados del P.P.I.

Declaran don J. GARCIA MONGE y CARLOS L. SAENZ candidatos a diputados del P.P.I. por San José



Prof. don CARLOS L. SAENZ  
Segundo puesto en la papeleta de  
diputados del P. P. I. por  
San José

### CIUDADANOS

de gran prestigio en las  
papeletas municipales

El Partido Progresista Independiente inscribió papeletas municipales por numerosos cantones. Por falta de espacio no nos es posible ofrecer la nómina completa de los integrantes de dichas papeletas, pero sí vamos a proporcionar cuando menos los nombres de los elementos que las encabezan.

Primero que nada y en orden de  
(Pasa a la Pág. 6)

Entrevistados los profesores don Joaquín García Monge y don Carlos L. Sáenz a propósito de su postulación en los primeros lugares de la papeleta de diputados del Partido Progresista Independiente por la provincia de San José expresaron lo siguiente:

"Hemos aceptado figurar en la papeleta del P.P.I. no obstante nuestro deseo de mantenernos al margen de los ajetres políticos, porque consideramos que las circunstancias de  
(Pasa a la Pág. 5)



Lic. don FERNANDO MORA S.  
Encabeza la papeleta municipal del  
P. P. I. por San José



Prof. don J. GARCIA MONGE  
Encabeza la papeleta de diputados  
del P. P. I. por San José

### TRATAN

de derogar la ley inquilinaria

Hemos sabido en fuentes bien informadas, que el diputado Eladio Trejos, junto con otros compañeros de Cámara está redactando un proyecto de ley para echar abajo la ley de inquilinato, o para reformar la disposición de esa ley en la que se protege a los

(Pasa a la Pág. 8)